

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 674, de fecha 27 de Marzo del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9233

Se acuerda, respecto a los fondos concursables correspondientes al 6% del FNDR año 2018, lo siguiente:

1.- Aprobar la reasignación de recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana 2017, Línea Impacto Regional, de la iniciativa denominada "RECUPERANDO NUESTRO ESPACIO PÚBLICO" presentada por el CLUB SOCIAL REGIONAL DEPORTIVO SAN ISIDRO, por el monto de \$6.000.000.- (Esta Iniciativa fue priorizada en Acuerdo N° 8761 de fecha 05 de julio de 2017), para incrementar en \$6.000.000 el Fondo de Seguridad Ciudadana, Línea Tradicional Privada 2018, conforme propuesta de Intendenta Regional contenida en ordinario N°1208 del 26 de marzo de 2018.

2.- Aprobar la ratificación de las siguientes iniciativas de los fondos de Seguridad Ciudadana y Protección del Medio Ambiente y Educación Medioambiental, año 2017, conforme propuesta de Intendenta Regional contenida en ordinario N°1209 del 26 de marzo de 2018:

- "ILUMINACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS LOCALIDAD LAS ÑIPAS, PUNITAQUI" presentada por la JUNTA DE VECINOS LAS ÑIPAS por un monto \$ 2.220.500, al Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana 2017, Línea Impacto Regional. Iniciativa priorizada en Acuerdo N° 8761 de fecha 05.07.2017.
- "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL LIMARÍ DESDE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO" presentada por la DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS por un monto \$ 5.000.000, al Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana 2017, Línea Impacto Regional. Iniciativa priorizada en Acuerdo N° 8761 de fecha 05.07.2017.
- "RESIDUOS: UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD" presentada por la SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE por un monto \$ 3.000.000, al Fondo Concursable de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017, Línea Impacto Regional. Iniciativa priorizada en Acuerdo N° 8763 de fecha 05.07.2017.
- "VIVE LA REGIÓN DE COQUIMBO SIN DEJAR HUELLAS" presentada por la SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE por un monto \$ 3.000.000, al Fondo Concursable de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017, Línea Impacto Regional. Iniciativa priorizada en Acuerdo N° 8763 de fecha 05.07.2017.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza justifica retiro de sesión por razones médicas.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl